

Observación F75

F75: "EL MONTO INFORMADO COMO RETENCIONES POR RENTAS PROVENIENTES DE HONORARIOS Y/O REMUNERACIONES DE DIRECTORES, DECLARADAS EN EL CÓDIGO [198] DEL FORMULARIO 22, SE ENCUENTRA IMPUGNADO, YA QUE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR SUS AGENTES RETENEDORES PRESENTA INCONSISTENCIAS (OBSERVACIÓN F75)."

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta (Formulario 22) y documentación asociada, de acuerdo a lo siguiente:

Códigos Formulario 22	3, 7, 611, 54, 36
Explicación	Existe una inconsistencia en el código 198 relativa al impuesto retenido por sus agentes retenedores, producto de rentas percibidas del Art. 42 N° 2 de la Ley de Impuesto a la Renta (Honorarios y/o Remuneraciones Directores de S.A), debido a: <ul style="list-style-type: none"> Sus agentes retenedores tienen la Declaración Jurada N° 1879 impugnada por el SII.
Documentos Asociados	- Certificados N° 1 sobre Honorarios y/o Certificados N° 2 sobre Honorarios y Participaciones o Asignaciones a Directores pagados por Sociedades Anónimas, todos los documentos con firma y timbre del representante legal de la empresa o institución retenedora.
Validación 1	Verifique el estado de la Declaración Jurada N° 1879 donde Ud. se encuentra informado, la cual puede ser consultada en el sitio Web del SII, menú de Renta, consulta de ingresos, agentes retenedores y otros.
Solución 1	Si la Declaración Jurada N° 1879, donde Ud. ha sido informado, se encuentra impugnada, contáctese con su agente informante para subsanar la situación, mediante la rectificatoria de la Declaración Jurada correspondiente. Una vez regularizada ésta, su situación se encontrará solucionada.